

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 274 Sábado 12 de noviembre de 2016

Sec. V-A. Pág. 69718

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre" por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de suministro de soluciones viscoelásticas y salinas para el quirófano de oftalmología del Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Número de expediente: 2016-0-21.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de soluciones viscoelásticas y salinas para el quirófano de oftalmología del Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Lote: Cinco lotes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33600000-6.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 02/04/2016.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.133.728.00.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 566.864,00 euros. Importe total: 685.905.44 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de julio 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de agosto de 2016.
 - c) Contratista: Abbott Medical Optics Spain, S.L., Alcon Cusí, S.A., Medical Mix, S.L.U., Tedec-Meiji Farma, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 456.984,00 euros. Importe total: 552.950,64 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 25 de octubre de 2016.- Directora Gerente.

ID: A160077021-1